



info.jalisco.gob.mx
Sistema de información web

Inicio

Programa Becas de Posgrado

Compartir en :     

Es una beca otorgada por el Gobierno del Estado de Jalisco para que jóvenes puedan estudiar un posgrado en el país o en extranjero.

Género: Mujeres, Hombres

Grupos de atención: Trabajadores, Amas de Casa, Estudiantes, Academicos, Población en general, Con discapacidad, Madres Solteras, Personas en extrema pobre, Microempresario, Trabajadores, Amas de Casa, Estudiantes, Academicos, Población en general, Con discapacidad, Madres Solteras, Personas en extrema pobre, Microempresario

Página web: <http://impulsojalisco.ijj.gob.mx>

Dependencia responsable:

Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ)

Contacto:

Humberto Javier Montero de Alba
Coordinador de Investigación Planeación y Evaluación

Correo electrónico:

humbertomontero@ijj.gob.mx

Tels: 33 36583272 **Extensión:** 113

Institución a la que pertenece: Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ)

Responsable oficial: Alejandro Hermosillo González

Puesto: Director General

Objetivo general del programa:

Impulsar el desarrollo y la formación de jóvenes jaliscienses, que se conviertan en un capital humano competitivo, de alto nivel académico y catalizador de oportunidades de desarrollo social, tecnológico, científ-

fico, económico, político y cultural para Jalisco; y lograr la equidad académica mediante la ampliación de oportunidades de acceso a programas de posgrado.

Etapas de vida: Jóvenes, Jóvenes

Tipo de Programa:

Estatal

Información técnica del programa:

Año de inicio de operaciones:

2009

Area de actividad:

Educacion

Necesidades públicas que atiende:

Servicios educativos

Población objetivo:

Jóvenes jaliscienses de hasta 35 años

Cobertura territorial del programa:

Todo el Estado

Entorno social donde tiene impacto el programa:

Rural,

Urbano

Grado de marginación que atiende el programa:

Media

Referencia Legal que lo fundamenta

Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de la Juventud

Reglamento/norma oficial - Artículo 6 fracción IV

Constitución Política del Estado de Jalisco

Constitucion Estatal - Artículos 36, 46 y 50 fracciones X, XI, XVIII, XXII y XXIV

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ley Estatal - Artículos 2, 3, 6, 22 fracciones II, IV, 50, 52, 54 y 56

Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Juventud

Ley Estatal - Artículo 17 fracción V

Normatividad regulatoria del programa

Reglas de Operación del Programa de Becas para Jóvenes

Reglas de Operacion - Artículos 36, 46 y 50 fracciones X, XI, XVIII, XXII y XXIV

Fecha de captura:

Jueves, Julio 12, 2012

Autor: info.system.sup... - Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ)

Fecha de actualización: 24/04/2013 - 17:51:49

Gobierno del Estado de Jalisco

Palacio de Gobierno, Ramón Corona #31, Planta alta C.P. 44100, Colonia Centro. Guadalajara, Jalisco. México.

CONTACTO

¿Tienes algún comentario, duda o sugerencia sobre este sitio?

¡ESCRÍBENOS!